

## **Disability Rights International**

### **Después del fuego: Sobrevivientes del Hogar Seguro Virgen de la Asunción en riesgo**

### **Hallazgos y recomendaciones**

**Embargado hasta Marzo 15, 2017**

#### **Equipo de investigadores:**

Eric Rosenthal, JD, LL.D (hon) Director Ejecutivo, DRI  
Priscila Rodríguez, LL.M, Directora Asociada, DRI  
Lisbet Brizuela, MA, Directora para México, DRI  
Eduardo Lomelí, JD., Asesor Legal-México, DRI  
Dr. Matt Mason, PhD, BCBA-D, LBA, Director Clínico, Centro del Niño y de Desarrollo Humano, Universidad de Georgetown  
Patricia Vargas, JD, Colectivo Vida Independiente de Guatemala  
William Cajas, PhD, Colectivo Vida Independiente de Guatemala

**Tengo miedo de pasar una noche más aquí** – Niño que aún permanece en Hogar Seguro Virgen de la Asunción después del incendio

**Cada noche que los niños pasan aquí les genera un daño emocional.**  
**Estas niñas y niños deberían estar en familias.** – Subdirectora de la Institución ABI, donde sobrevivientes del Hogar Seguro fueron trasladados

Entre el 7 y 11 de marzo de 2017, investigadores de Disability Rights International (DRI) viajaron a Guatemala. Durante este viaje visitamos a los sobrevivientes del Hogar Seguro Virgen de la Asunción (Hogar Seguro), una institución pública de Guatemala que albergaba a más de 700 niños y en la cual, el pasado 7 de marzo, se produjo el incendio el 7 de marzo de 2017 que ha cobrado la vida de más de 30 niñas (el número ha seguido incrementando en los últimos días). También visitamos a por lo menos a 43 sobrevivientes que fueron transferidos al Hogar de Abrigo y Bienestar Integral (una institución pública para niños con discapacidad conocido como ABI), así como a 130 sobrevivientes que fueron enviados a la escuela especial Alida España de Arana. En cada lugar entrevistamos al personal a cargo del cuidado y de proveer apoyos a los sobrevivientes del incendio.

Así mismo, DRI visitó el Hospital Nacional de Salud Mental “Federico Mora”, la única institución psiquiátrica para adultos financiada por el Estado de Guatemala, a la cual corren el riesgo de ser transferidos los sobrevivientes adultos de Hogar Seguro. El equipo de DRI también visitó otros dos orfanatos y un programa comunitario de iniciativa privada (Asociación Guatemalteca para el Síndrome de Down). Los investigadores de DRI entrevistaron a autoridades gubernamentales de la Comisión

Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), el Ministerio de Salud, el Consejo Nacional de Adopción (CNA) y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).

**El hallazgo principal de nuestra documentación es que los sobrevivientes del incendio en el Hogar Seguro enfrentan un peligro inmediato: la detención en otras instituciones donde siguen enfrentándose a la segregación y el abuso.** La mayoría de los sobrevivientes del Hogar Seguro fueron rápidamente trasladados de esta institución a otras instituciones que no estaban preparados para recibirlos. DRI visitó el Hogar seguro el 11 de marzo y encontró a aproximadamente 50 niños que continuaban en la institución mezclados con adolescentes detenidos por delitos incluyendo adolescentes asociados con pandillas criminales, el resto han sido trasladados a otras instituciones. Los sobrevivientes informaron a DRI que temen que continúe la violencia por parte del personal y los adolescentes miembros de pandillas, detenidos en las mismas áreas que ellos. De hecho, el 13 de marzo, uno de los investigadores de Vida Independiente informo que había entrevistado a un niño que fue severamente golpeado por personal del Hogar Seguro la noche del 11 de marzo.

Los niños que se encontraban detenidos en el Hogar Seguro refirieron que las niñas habían sido violadas y obligadas a prostituirse por el personal. Según un funcionario del Ministerio de Salud, por lo menos siete niñas que sobrevivieron están embarazadas. Algunos de los adolescentes que continuaban en el Hogar Seguro durante la visita de DRI participaron en las protestas del 7 de marzo. Estos niños informaron que habían sido encerrados en una habitación y golpeados como castigo por protestar contra el abuso. También escucharon a las niñas gritar y olieron el fuego que llevó a la muerte de al menos 37 adolescentes de entre 14 y 17 años.

Al momento de la visita de DRI, la institución estaba rodeada de decenas de policías con armas, investigadores y observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas. Sin embargo, las niñas y niños informaron a DRI que estaban aterrorizados de pasar otra noche en la institución bajo la supervisión del mismo personal y de dormir en las mismas habitaciones donde fueron abusados en el pasado. A medida que los investigadores de DRI se iban, un niño rompió a llorar y dijo: "Pensé que eras de un hogar y que iban a llevarnos a otro lugar". Muchas niñas y niños tienen familias, sin embargo, informaron a DRI que no se ha hecho lo suficiente para localizarlas. Un niño le dio a DRI el número de teléfono de su madre y nos pidió que la llamáramos para decirle que no había muerto en el incendio y que "estaba bien". Estos niños muy probablemente también van a ser trasladados a otras instituciones, como los demás niños que se encontraban detenidos en la institución, en lugar de ser reintegrados a sus familias.

Los sobrevivientes de Hogar Seguro incluyen a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidades intelectuales, psicosociales y físicas. Hayan o no sido etiquetados con un diagnóstico de salud mental, todos los sobrevivientes son personas que han sufrido el trauma de la separación de sus familias y la detención en una institución violenta y peligrosa. Muchos de los sobrevivientes han soportado años de abuso en

sus familias y en el Hogar Seguro. Según la PDH, estas niñas, niños, adolescentes y adultos han sido objeto de abusos físicos o sexuales, y de trata con fines sexuales.

**Estas instituciones son el último lugar donde se debería poner a un niño que sobrevivió a un trauma. Estos entornos caóticos e inseguros sólo contribuyen al sufrimiento de las niñas y niños y a generar problemas de salud mental a largo plazo.** - Dr. Matt Mason, Universidad de Georgetown

DRI está profundamente preocupado por el destino de la gran mayoría de los sobrevivientes que han sido trasladados a otras instituciones en todo Guatemala. En ABI, una de las instituciones que recibió a sobrevivientes con discapacidad del Hogar Seguro, DRI observó a un bebe de tan sólo tres meses de edad mezclado con adolescentes y adultos de ambos sexos. Estos niños, niñas y adolescentes languidecían en colchonetas, estaban amarrados a sillas de ruedas o atados a puertas metálicas. Las niñas y niños tenían comportamientos auto-abusivos, se golpeaban a sí mismos, se picaban los ojos, o regurgitaban los líquidos del estómago. Las autoridades de ABI informaron a DRI que el personal con el que fueron transferidos los niños, niñas y adolescentes del Hogar Seguro, no conoce la manera adecuada de responder a estas formas peligrosas de auto-abuso, por lo que su reacción generalmente es amarrarlos. DRI observó que la mayoría de los sobrevivientes no estaban recibiendo suficiente atención por parte del personal. Cabe destacar que el personal es bien intencionado, pero está trabajando turnos de 24 horas y no cuentan con el personal suficiente.

Estos niños, niñas y adolescentes fueron trasladados sin pertenencias más que la ropa que llevaban, y la institución no tiene material para actividades o juguetes para ellos, lo cual exacerba el trauma que los sobrevivientes han sufrido. Aunado a esto, el personal tiene poco entrenamiento en el apoyo a niñas y niños que han sufrido tal trauma y no están muy familiarizados con las necesidades individuales de cada niño. Se observó que los niños, niñas y adolescentes lloraban incesantemente y el personal informó que muchas niñas y niños lloran durante toda la noche.

**Han dejado su casa, dejaron a sus amigos, dejaron sus pertenencias, han perdido todo lo que conocían.** - Psicóloga en España de Arana

El equipo de DRI visitó también Alida España de Arana, una escuela de educación especial en la Ciudad de Guatemala, donde fueron colocados niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad. En Alida España – a diferencia de otras instituciones públicas – DRI quedó impresionado por el personal bien intencionado que se encontraba en el lugar haciendo su mayor esfuerzo, en circunstancias extremadamente difíciles, para ayudar a quienes fueron trasladados ahí. Asimismo, DRI se sorprendió por el gran apoyo público a través de donaciones de ropa, alimentos y juguetes a la institución; y por los muchos voluntarios que se ofrecieron a ayudar. **El amplio apoyo y la generosidad de la sociedad guatemalteca e**

**internacional generan una oportunidad invaluable para crear nuevos programas en la comunidad que protejan los derechos de las personas.**

**Aquí hay un nivel extremadamente alto de ansiedad. Ellos están llorando, gritando y golpeándose los unos a los otros. Lo único que podemos hacer es medicarlos. Cuando actúan así, nuestro mayor miedo es que sean enviados al Federico Mora** – Maestro de educación especial, España de Arana.

A pesar de los esfuerzos de profesionales y voluntarios guatemaltecos, el refugio temporal en Alida España de Arana es un lugar inadecuado a largo plazo para los sobrevivientes del Hogar Seguro. Estas personas fueron rápidamente trasladadas, sin ningún tipo de pertenencias personales, registros médicos o sociales, ni explicaciones sobre su futura ubicación. En muchos de los casos fueron separados de sus amigos y del personal de apoyo que les conocía. Además del reciente trauma experimentado, entre los sobrevivientes hay una amplia variedad de personas con discapacidades psiquiátricas e intelectuales. Niñas y niños de tan solo 7 años de edad se mezclan con personas adultas.

Mientras que el personal de Alida España es bien intencionado, están abrumados por el gran número de niñas, niños y adultos con necesidades diversas aunadas al trauma que están procesando. Muchas niñas y niños son auto-agresivos. El personal informó a DRI que algunas de las niñas y los niños exhiben conductas híper-sexuales que pueden ser resultado como resultado de haber sobrevivido al abuso sexual en la antigua institución. El personal refirió que los niños y niñas tienen están experimentando graves estados de angustia ante la pérdida de todo lo que les es familiar y la pérdida de todas sus pertenencias. Los investigadores de DRI observaron a varios de ellos llorando por sus amigos y sus familias o por regresar al único hogar que alguna vez conocieron. Personal de Alida España informó a DRI que están tratando de ‘adivinar’ las necesidades y el tratamiento de un gran número de personas que están ahora bajo su cuidado.

**Los niños tienen miedo de ir a dormir por la noche. Olían el fuego y temían quemarse. Lloran y quieren ver a sus padres.** - Psicóloga en Alida España de Arana

En relación con los niños que han sido transferidos a instituciones temporales como Alida España, DRI muestra su preocupación sobre la inminente posibilidad de que sean transferidos de nuevo en los próximos días o semanas a otras instituciones, re-traumatizándolos todavía más. A DRI le preocupa que al final los sobrevivientes sean transferidos a otras instituciones de manera permanente donde enfrentarán abusos, riesgo de detención a largo plazo, atención insuficiente y segregación de la sociedad.

Los sobrevivientes merecen no sólo la reparación por el sufrimiento que han sido forzados a soportar, también merecen asistencia inmediata para regresar con sus

familias o familias extendidas. Para las niñas y niños que han sido separados de sus familias por muchos años, el gobierno de Guatemala debe tomar medidas inmediatas para crear programas de familias sustitutas (o de acogimiento). Las normas internacionales de derechos humanos reconocen el derecho de estas niñas y niños a vivir y crecer con una familia.<sup>1</sup> En virtud del artículo 19 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), todas las niñas, niños y adultos con discapacidad que anteriormente fueron detenidos en Hogar Seguro tienen derecho a vivir en la comunidad en igualdad de condiciones que los demás.

Al revisar el récord abusivo del cuidado en los orfanatos guatemaltecos, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (Comité de la CDPD) ha pedido a Guatemala abolir todas las colocaciones en instituciones para todos los niños de todas las edades, con o sin discapacidad.<sup>2</sup> La recomendación forma parte de las Observaciones Finales que el Comité de la CDPD emitió a Guatemala después de su evaluación en agosto de 2016. El Comité de la CDPD, basado en los informes de DRI, también expresó su preocupación por el financiamiento de instituciones por parte de la cooperación internacional y a través del volunturismo. El comité urgió a la comunidad internacional a dirigir todo su financiamiento a crear alternativas comunitarias, de conformidad con la CDPD.

**El problema es que nuestro sistema de asistencia social está estructurado de modo que todo el cuidado sea proporcionado en instituciones en lugar de en la familia.** Subdirector de ABI.

**Las autoridades guatemaltecas informan que en el país no existen hogares sustitutos en la comunidad para atender a los sobrevivientes de Hogar Seguro, aun cuando el ser colocado en un entorno familiar es exactamente lo que más necesitan estas niñas y niños.** La falta de alternativas en la comunidad y de programas familiares sustitutos revela que el sistema de asistencia social de Guatemala se basa enteramente en programas residenciales segregados que conducen a la detención prolongada e innecesaria de niñas y niños. Hay evidencia que apunta a que la misma violencia, violaciones y trata sexual a la que fueron sometidos las niñas y niños en Hogar Seguro son generalizadas en todo el sistema institucional público e incluso privado de Guatemala.

**La mayor parte de las niñas y niños son colocados en instituciones porque sus padres no pueden solventar el costo de los medicamentos.** Servidor público de la Secretaría de Desarrollo Social

---

<sup>1</sup> Eric Rosenthal, "A Mandate to End Placement of Children in Orphanages and Other Institutions: The Duty to Prevent Segregation and Torture," in *Protecting Children Against Torture in Detention: Global Solutions to a Global Problem* (American University, 2017), (posted at [www.DRIadvocacy.org](http://www.DRIadvocacy.org))

<sup>2</sup> Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, *Observaciones Finales al Estado de Guatemala CRPD/C/GTM/CO/1* (Septiembre 2016) para. 54(d). Disponible en [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fGTM%2fCO%2f1&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fGTM%2fCO%2f1&Lang=en)

**Es necesario tomar acciones inmediatas para crear alternativas seguras basadas en la familia.** La falta de programas comunitarios públicos y adecuados no es una excusa para colocar a los sobrevivientes de Hogar Seguro en otros orfanatos o instituciones donde sus derechos serán inevitablemente violados una vez más. Para que Guatemala cumpla con sus obligaciones de derechos humanos con los sobrevivientes de Hogar Seguro, es necesario que tome acciones inmediatas para asegurar que se creen programas apropiados de apoyo comunitario y familiar. Las donaciones públicas y privadas dentro de Guatemala e internacionales, no deben utilizarse para crear nuevas colocaciones en orfanatos e instituciones, sino que deben utilizarse para apoyar la creación de apoyos y alternativas en la comunidad.

**No he observado que se esté brindando tratamiento activo en ninguna de las instituciones que hemos visitado en Guatemala. Estas personas están totalmente abandonadas.** – Dr. Matt Mason

**En lugar de trasladar a las niñas y niños a un orfanato donde la segregación y el abuso son una certeza, DRI insta al Estado a actuar de manera inmediata para crear soluciones a largo plazo en la comunidad.** Hacemos un atento llamado a los donantes internacionales a apoyar a Guatemala en la creación de programas comunitarios y no en la remodelación o expansión de orfanatos. Tal como lo ha expresado el Comité de la CDPD, la cooperación internacional no debe seguir financiando de manera o indirecta –a través del volunturismo– un sistema de institucionalización y segregación que es violatorio de los derechos humanos. **Guatemala debe establecer directrices claras a los donantes internacionales para que apoyen los esfuerzos de proteger los derechos humanos y la plena integración en la comunidad de los sobrevivientes del Hogar Seguro.**

**DRI recomienda a Guatemala:**

1. **Reintegrar a los sobrevivientes con sus familias.** Se necesitan esfuerzos intensos para lograr la re-unificación cuando esta sea posible y con los apoyos necesarios, según lo solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en las Medidas Cautelares No. 958-16 otorgadas a Guatemala.<sup>3</sup> El personal informa que muchas personas con discapacidad fueron “abandonadas” por sus familias, la experiencia de DRI muestra que muchas de ellas quisieran tener a sus hijos e hijas de regreso pero no cuentan con el apoyo y la asistencia para hacerlo. Las familias que quieran recuperar a sus familiares deben recibir apoyo económico y social para hacer esto posible. Si la familia biológica inmediata no está disponible, las niñas, niños y adolescentes deben ser reintegrados a sus familias extendidas.

---

<sup>3</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Medida Cautelar No. 928-16* (Marzo 12, 2017) disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/8-17MC958-16-GU.pdf>



2. **Crear programas de familias sustitutas o de acogida.** Deben establecerse de manera inmediata programas de familias sustitutas para las niñas y niños. Estos deben incluir:
  - a. Una amplia campaña publicitaria a nivel nacional sobre la necesidad de que contar con familias sustitutas que se comprometan a recibir a las niñas y niños por un periodo no menor de seis meses;
  - b. La investigación de las familias solicitantes para asegurarse de que no tengan antecedentes de abuso o delincuencia;
  - c. La capacitación inmediata para las familias de acogida – esta capacitación no debe tomar más de unos días, pero debe ser complementada con apoyo y material educativo continuo así como con supervisión;
  - d. Las aportaciones económicas a familias sustitutas para permitir que al menos una persona se quede en casa al cuidado de las niñas y niños;
  - e. Los servicios de apoyo a las familias por parte de profesionales, según sea necesario, para que puedan mantener a las niñas y niños con discapacidad en la familia y así eliminar el riesgo de ser institucionalizados;
  - f. La creación de servicios de cuidado intensivo en la comunidad para las personas con discapacidad psicosocial, incluyendo atención psicológica para las niñas y niños y sus familias. Debe contarse con programas conductuales de apoyo para atender a aquellos que sean auto-abusivos.
3. **Establecer hogares en la comunidad para adultos que no tengan más de tres personas** para aquellos niños que están por cumplir la mayoría de edad y para los adultos con discapacidad que se encontraban detenidos en el hogar Seguro. Pequeñas casas o departamentos que se encuentren comercialmente disponibles pueden usarse sin necesidad de construir nuevas viviendas. Los hogares pueden ser manejados por trabajadores familiares capacitados – no necesariamente profesionales médicos o de salud mental. Los profesionales en salud mental, tales como psicólogos o trabajadores sociales, deben supervisar los hogares en la comunidad.
4. **Capacitar al personal de salud mental y trabajadores familiares** sobre como proveer todos los servicios con una perspectiva de trauma y sobre cómo evitar la re-traumatización y promover la recuperación de los sobrevivientes. El personal debe asumir que todos los sobrevivientes han experimentado abuso o trauma.
5. **Proteger las colocaciones estables y evitar la creación o construcción de pequeñas nuevas instituciones** que probablemente puedan convertirse en colocaciones permanentes o que en el mejor de los casos deberán ser reemplazadas rápidamente a un gran costo. Los sobrevivientes deben

mantenerse dondequiera que estén ahora, brindándoles protección y apoyo inmediatos mientras se crean nuevos programas comunitarios. Las transferencias múltiples a lugares intermediarios son peligrosas y pueden aumentar el trauma y la discapacidad.

6. **Comprometerse con una política que prohíba nuevas colocaciones en instituciones** para todos los sobrevivientes del Hogar Seguro, incluyendo:
  - a. **Abolir la colocación de todos los niños y niñas en instituciones.** Según lo determinado por el Comité de la CDPD, ninguna niña o niño debe ser colocado en ninguna institución en Guatemala;
  - b. **Ninguna colocación de adultos en el Federico Mora.** DRI ha documentado graves y generalizadas violaciones en el Federico Mora. Así mismo, en Noviembre de 2012 la CIDH otorgo la Medida Cautelar 370-12 para proteger la vida e integridad de las personas detenidas en esta institución. Sin embargo, el equipo de investigación de DRI visitó el Federico Mora el 9 de marzo de 2017 y confirmó que la institución sigue siendo un lugar totalmente inapropiado para los adultos con discapacidad. DRI observó que entre los sobrevivientes del Hogar Seguro había adultos con discapacidad que corren el riesgo de ser enviados al Federico Mora. El traslado al Federico Mora debe ser evitado a toda costa.
7. **Supervisar los derechos humanos y controlar la calidad de los programas** para garantizar que los derechos sean respetados y los servicios brindados sean de calidad. Deben destinarse recursos económicos para la creación de una oficina dentro de la PDH que supervise los programas destinados a los sobrevivientes del Hogar Seguro, incluyendo visitas a los hogares temporales, hogares comunitarios permanentes y a las familias donde las niñas y niños sean colocados. Asimismo, debe invitarse a la sociedad civil y organizaciones a participar en el monitoreo y la supervisión de los derechos humanos.
8. **Emitir una lista pública con los nombres de todas las niñas, niños y adolescentes que se encontraban detenidos en el Hogar Seguro**, así como el lugar y las condiciones en las que se encuentran. Esta lista debe ser actualizada de manera permanente.
9. **Reconocer los abusos sufridos por los sobrevivientes del Hogar Seguro y otorgar reparaciones** - El gobierno de Guatemala debe reconocer expresamente la explotación, los abusos y malos tratos – y en algunos casos tortura – y otorgar a las víctimas las reparaciones exigidas bajo el derecho internacional. Aunado a ello, el Artículo 16 (4) de la CRPD establece que las personas sobrevivientes de abuso tienen el derecho a recibir atención psicológica para su recuperación y reinserción social en la comunidad.



**10. Involucrar a grupos de personas con discapacidad y actores relevantes.**

Grupos de personas con discapacidad, como el Colectivo Vida Independiente de Guatemala. Así mismo, deben incluirse en el diseño e implementación de programas; deben destinarse recursos económicos para crear, capacitar y mantener programas de apoyo familiar y apoyo entre pares dirigidos por personas con discapacidad.

**11. Investigar y procesar a las personas que cometieron abusos-** Debe efectuarse una exhaustiva investigación penal en torno a las muertes ocurridas en el Hogar Seguro. Asimismo, esta investigación debe indagar en los abusos y la trata de personas que ocurrieron dentro de la institución y contra el cual las niñas y adolescentes del lugar estaban protestando.**12. Emitir una calendarización pública** para la implementación de estas medidas y reportar de la misma manera los avances al respecto. Así mismo, el Estado debe establecer un presupuesto e identificar fuentes de financiamiento para su plena implementación.

**Conclusión:** Los sobrevivientes del Hogar Seguro enfrentan peligros inmediatos y riesgos a su vida e integridad. Se requiere una acción inmediata y una planeación cuidadosa para evitar que se cometan más violaciones a los derechos humanos de las más de 700 sobrevivientes del incendio ocurrido en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción el 7 de marzo de 2017. DRI hace un llamado a la acción inmediata para establecer un plan destinado a su plena integración en la comunidad y evitar la detención en instituciones donde enfrentan violaciones a sus derechos.

**Agradecimientos** – DRI agradece a los diversos funcionarios del gobierno de Guatemala que se tomaron el tiempo durante este momento de crisis para dialogar con nuestro equipo y permitirnos el acceso a las instituciones y a las personas sobrevivientes. Agradecemos especialmente al Vice-Ministro de Salud, el Dr. Chávez y su equipo, especialmente a la Dra. Mayra Recinos, y a la Sra. Hilda Morales de la PDH. El trabajo de DRI en Guatemala no hubiera sido posible sin el apoyo de la organización que trabaja temas de discapacidad en el país, el Colectivo Vida Independiente de Guatemala y su fundadora, Silvia Quan.

**Dedicatoria** – Este informe está dedicado a las víctimas del incendio en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, quienes dieron sus vidas defendiendo sus derechos y protestando contra los abusos cometidos. Expresamos nuestras condolencias a sus familiares y amigos, y a sus compañeras y compañeros detenidos en el Hogar Seguro quienes están de luto por su pérdida.